

Medellín, 17 de julio de 2023

Doctor
Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación pública VA-DSL-007-2023

Objeto del contrato: “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, y servicios conexos de mecánica, electricidad, electrónica, hidráulica, neumática, entre otros, que incluyen el suministro de repuestos originales e insumos, para vehículos marca Chevrolet, conforme con las Condiciones Técnicas Obligatorias (C.T.O)”

Menor Cuantía (Art. 31 RR 39475/2014)

Asunto: Evaluación propuestas Invitación pública Nro. VA-DSL-007-2023

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo referido en el oficio 10410050-197-2023 Designación Comisión Evaluadora N°VA-DSL-007-2023, y de acuerdo con el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, y de conformidad con lo establecido en los términos de evaluación de la Invitación N°VA-DSL-007-2023, se presenta informe final de los resultados de la evaluación a la propuesta recibidas en el proceso de la referencia.

1. Antecedentes

- 1) El 18 de mayo de 2023, se elaboró y firmó el "estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar", en el cual se identificó la necesidad, su justificación y se planeó todo el proceso de contratación;
- 2) El 31 de mayo de 2023 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1001062689 y el CDP Nro. 1001062723, por un valor total de 50.000.000
- 3) El 15 de junio de 2023, se publicó en el Portal UdeA la invitación a cotizar de la referencia.
- 4) El 30 de junio de 2023, a las 11:00 hora legal, se cerró la invitación; se recibió una propuesta a través de la ventanilla virtual:

Número	Fecha	Hora	Proponente	Nit
1	30/06/2023	10:37	DIESEL ANDINO S.A	811.006.409-8

2. Evaluación y selección del proponente

Según los Términos de Referencia de la Invitación a Cotizar VA-DSL-007-2023, en el numeral 10: *LA UNIVERSIDAD seleccionará y adjudicará el Proceso de Contratación, al PROPONENTE que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación; en caso de empate, se adjudicará a quien haya cumplido la condición para el desempate establecida en esta INVITACIÓN*

La evaluación de las propuestas se hará en dos (2) fases:

Fase 1. Evaluación de requisitos habilitantes: Se verificará que cumpla con todos los requisitos habilitantes o de participación establecidos: Requisitos Jurídicos y Requisitos técnicos (CUMPLE O NO CUMPLE)

Fase 2. Asignación de puntajes por factores económicos: Para evaluar la Propuesta Comercial, se tendrá en cuenta los parámetros que se detallan a continuación, para tal fin se debe diligenciar el Formato N°3, en el archivo de Excel.

2.1. Revisión y evaluación de la Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

2.1.1. Requisitos Jurídicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-007-2023; y una vez verificados los requisitos jurídicos, se encontró tal como se detalla a continuación en el Anexo 1. Revisión requisitos jurídicos, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Requisitos Jurídicos
1	DIESEL ANDINO S.A	Habilitada

2.1.2. Requisitos técnicos

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2. de los Términos de Referencia de la Invitación VA-DSL-004-2023; y una vez verificados los requisitos técnicos, se encontró tal como se detalla a continuación, que el proponente cumple con todos los criterios exigidos en los requisitos de los Términos de Referencia:

N°	Requisitos	Requisitos técnicos
1	Condiciones Técnicas Obligatorios.	Habilitada
2	acreditar que dispone como mínimo de dos (2) personas para prestar el servicio	Cumple Adjunto hojas de vida y certificados

2.1.4. Requisitos comerciales

A continuación, se indica, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos comerciales conforme los Términos de Referencia:

N°	Proponente	Matriz
1	DIESEL ANDINO S.A	Habilitada

2.2. Revisión de la Etapa 2. Evaluación económica

Se revisa la información registrada por el Proponente en el Formato N°3 Propuesta económica, y no se aplican fórmulas, toda vez que fue el único proponente, por tal motivo obtiene el máximo puntaje en todos los factores, para un total de 1000 puntos.

3. Conclusiones

3.1. Para la Invitación pública VA-DSL-007-2023, se recibió una (1) propuesta comercial en formato digital. En la evaluación de requisitos habilitantes de la Etapa 1, la DIESEL ANDINO S.A. cumple



3.2. Según los resultados de la evaluación realizada, la propuesta comercial presentada por la empresa Diesel Andino S.A. con NIT: 811.006.409-8, cuyo representante legal es el señor: Julián Fernando Martínez Aguirre con cédula 71.387.044, obtuvo el primer lugar y cumple con todos los requisitos de participación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato con dicha empresa.


Señor Vicerrector, conforme lo anterior si acepta el informe, en consideración al cumplimiento de los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, se debe: (i) publicar en el Portal por el plazo de tres (3) días hábiles, para que cualquier interesado presente las observaciones u objeciones que estime pertinente; y (ii) informar los resultados a los proponentes por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), conforme lo dispone el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

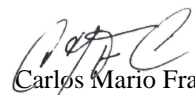
Se informa que, en el expediente del proceso, se encuentran, entre otros, los siguientes documentos; los cuales deberán ser archivados y conservados conforme a las normas para la gestión documental de la Universidad:

1. Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar;
2. CDP; No. No. 1001062689 y el CDP Nro. 1001062723
3. Invitación a cotizar VA-DSL-007-2023;
4. Una (1) propuestas comerciales recibidas;
5. Anexo 1. Revisión requisitos jurídicos
6. Oficio de designación de la comisión evaluadora;

Con lo anterior, se da por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,


Luisa Ángela Zapa Flórez
Ingeniera Industrial
División de Servicios Logísticos


Carlos Mario Franco Correa
Mecánico
División de Servicios Logísticos

Recibo y acepto el presente informe, por cumplir con los Términos de Referencia y las normas de contratación de la Universidad de Antioquia, y autorizo su publicación.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo



LUISA ANGELA ZAPA FLOREZ <luisa.zapa@udea.edu.co>

Aval- Informe de evaluación -VAL-DSL-007-2023

Vicerrector Administrativo Universidad de Antioquia <viceadministrativo@udea.edu.co>

18 de julio de 2023, 17:10

Para: Servicios Logísticos Universidad de Antioquia <jservicioslogisticos@udea.edu.co>

Cc: Asistente Vicerrectoría Administrativo Universidad de Antioquia <asisviceadministrativo@udea.edu.co>, LUISA ANGELA ZAPA FLOREZ <luisa.zapa@udea.edu.co>

Cordial saludo.

Envío por este medio mi aprobación a informe de evaluación de Invitación pública VA-DSL-007-2023

Ramón Javier Mesa Callejas

Vicerrector Administrativo

Universidad de Antioquia

Teléfono 2195200

[El texto citado está oculto]